

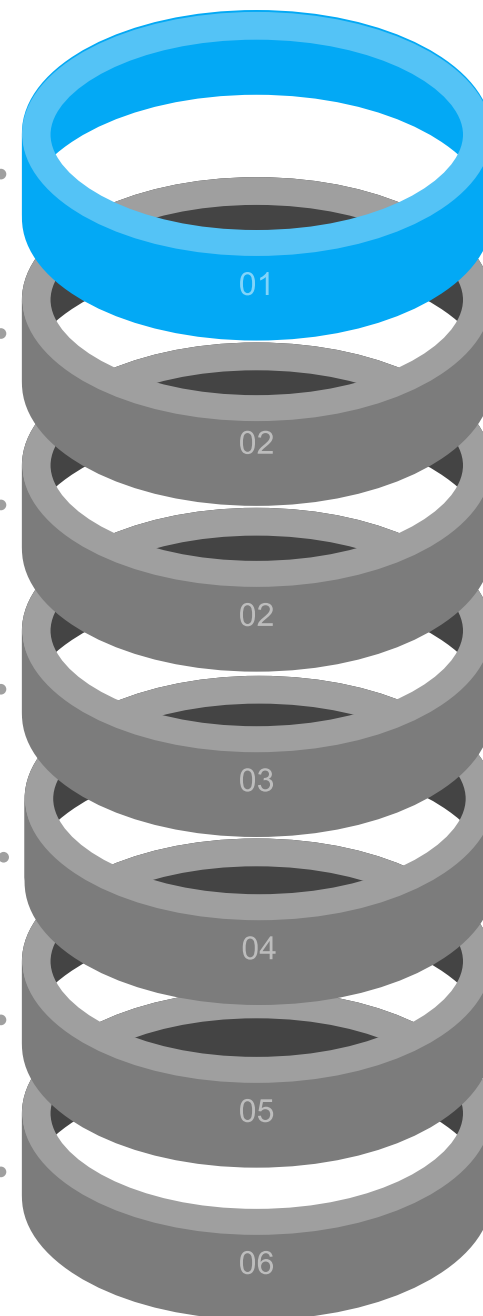
Implementación del SSP

Fase 2



Fase 2

- Ele. 1.1** – Establecer un marco de trabajo legislativo estatal
- Ele. 1.2 (ii) a)** – Identificar, definir y documentar las responsabilidades de la gestión de SO
- Ele. 1.2 (ii) b)** – Definir y documentar la política y objetivos
- Ele. 1.3** - Establecer un proceso de investigación de accidentes e incidentes graves
- Ele. 1.4 (i)** - Establecer una legislación de cumplimiento (sanciones) básica
- Ele. 3.1 (i)** – Supervisión estatal y vigilancia de proveedores
- Ele. 2.1 (i)** – Facilitar y promover la educación del SMS para proveedores de servicios



Fase 2

Ítem 1.2 (i)

Ele. 1.1 – Establecer un marco de trabajo legislativo estatal

Ele. 1.2 (ii) a) – Identificar, definir y documentar las responsabilidades de la gestión de SO

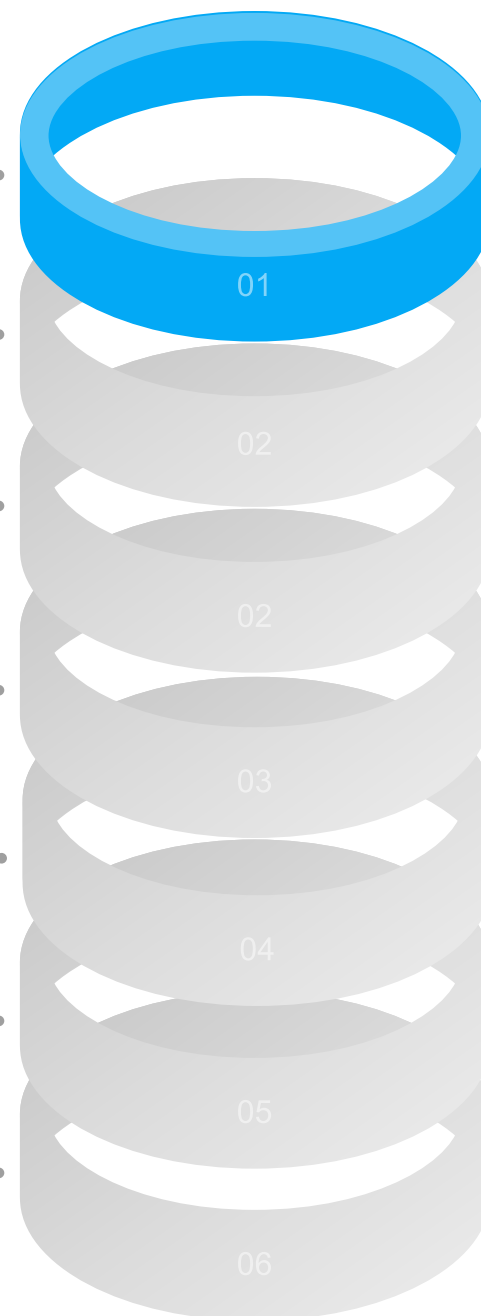
Ele. 1.2 (ii) b) – Definir y documentar la política y objetivos

Ele. 1.3 - Establecer un proceso de investigación de accidentes e incidentes graves

Ele. 1.4 (i) - Establecer una legislación de cumplimiento (sanciones) básica

Ele. 3.1 (i) – Supervisión estatal y vigilancia de proveedores

Ele. 2.1 (i) – Facilitar y promover la educación del SMS para proveedores de servicios



Marco de trabajo legislativo estatal

Ele. 1.1

Componente 1 - POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTATALES DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

Elemento 1.1 - Marco de trabajo legislativo estatal de la seguridad operacional

1.1-1	¿Ha promulgado [Estado] un <u>marco de trabajo legislativo de seguridad operacional nacional y reglamentos específicos</u> que definen la gestión de la seguridad operacional en el Estado? [4.2.1, Elemento 1.1; 4.3.2; 4.4.4]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
1.1-2	¿Se revisan periódicamente el marco de trabajo legislativo y los reglamentos específicos para garantizar que sigan siendo pertinentes para el Estado? [4.2.1, Elemento 1.1; 4.4.4 b)]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	

Documento del SSP del Estado y marco de trabajo legislativo

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1 .020	¿Ha completado y aprobado el ejecutivo responsable del SSP el <u>documento del SSP del Estado</u> en el que se describen los componentes y elementos del <u>marco de trabajo del SSP</u> ?	<p>Verificar que el <u>documento del SSP</u>:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) describe los componentes y elementos <u>del marco de trabajo del SSP</u>; 2) se ha completado; y 3) está aprobado por el ejecutivo responsable del SSP. 	<p>GM A19 Adj. A, 1.2 Doc 9859 4.4.3 f), Ap. 8 a C 4</p>	CE-1

Apéndice 8 del Capítulo 4

CONTENIDO DE MUESTRA DE UN DOCUMENTO

Registros de em

P-

Capítulo 2.	Política y objetivos estatales de la seguridad operacional	
2.1	Marco de trabajo legislativo estatal de seguridad operacional	
2.1.1	Legislación primaria	
2.1.2	Legislación subsidiaria	
2.1.3	Reglamentos/requisitos de operación	
2.1.4	Material guía industrial	
2.1.5	Marco de trabajo y responsabilidades de la autoridad de aviación civil	
2.1.6	Revisión del marco de trabajo/reglamentos	
2.1.7	Documentación y registros del SSP	

Reglamentos de la autoridad de aviación civil

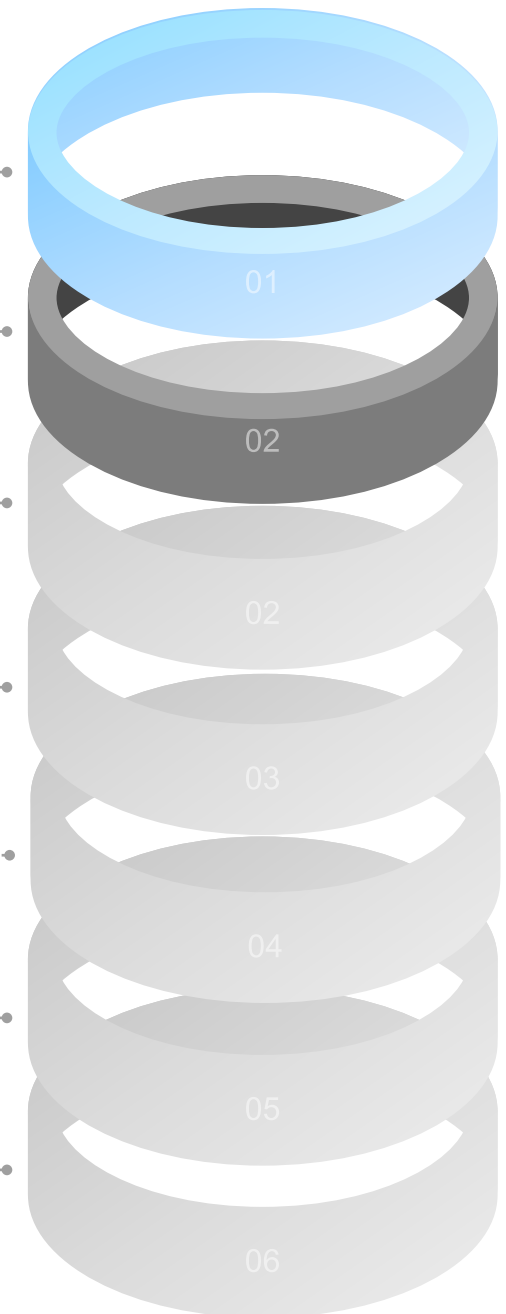
Marco de trabajo/reglamentos

Registros del SSP

Fase 2

Ítem 1.2 (ii) (a)

- Ele. 1.1 – Establecer un marco de trabajo legislativo estatal
- Ele. 1.2 (ii) a) – Identificar, definir y documentar las responsabilidades de la gestión de SO**
- Ele. 1.2 (ii) b) – Definir y documentar la política y objetivos
- Ele. 1.3 - Establecer un proceso de investigación de accidentes e incidentes graves
- Ele. 1.4 (i) - Establecer una legislación de cumplimiento (sanciones) básica
- Ele. 3.1 (i) – Supervisión estatal y vigilancia de proveedores
- Ele. 2.1 (i) – Facilitar y promover la educación del SMS para proveedores de servicios



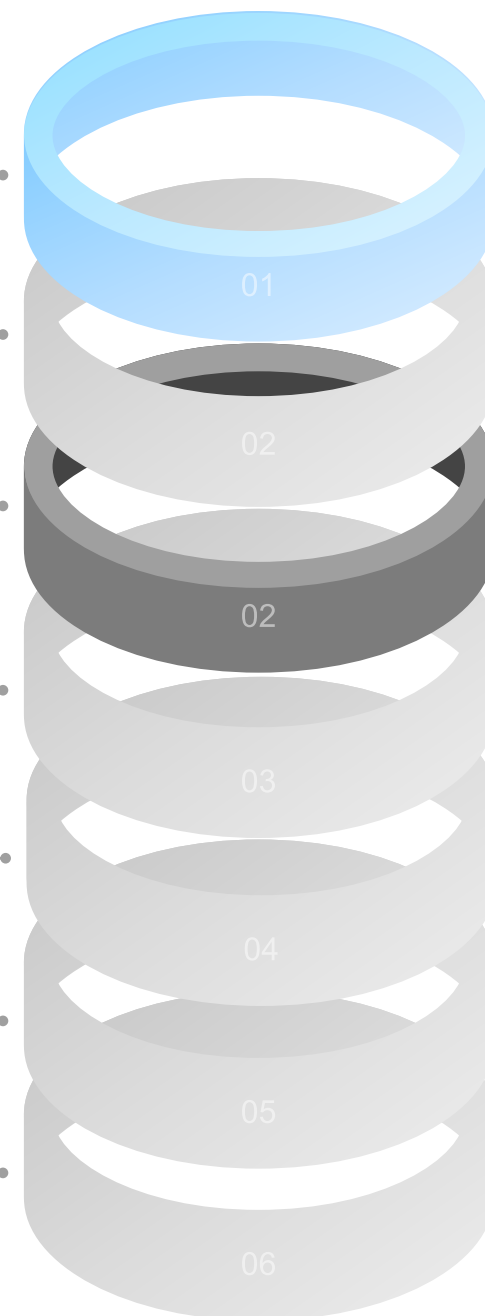
Definición de responsabilidades

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
2 .309	¿Ha definido el Estado las actividades y responsabilidades específicas relacionadas con la gestión de la seguridad operacional, las que son responsabilidad <u>de cada organización reglamentaria</u> de la aviación según el SSP?	<ol style="list-style-type: none"> 1) Asegurarse de que las organizaciones pertinentes y el <u>organigrama</u> también figuran en el <u>documento de SSP</u>. 2) Verificar si en el <u>documento de SSP</u> se han identificado las actividades y responsabilidades específicas de estas organizaciones responsables de la supervisión del rendimiento en materia de seguridad operacional de sus proveedores de servicios. 	GM A19 Adj. A, 1.2 Doc 9859 4.4.5 a)	CE-3

Fase 2

Ítem 1.2 (ii) (b)

- Ele. 1.1 – Establecer un marco de trabajo legislativo estatal
- Ele. 1.2 (ii) a) – Identificar, definir y documentar las responsabilidades de la gestión de SO
- Ele. 1.2 (ii) b) – Definir y documentar la política y objetivos**
- Ele. 1.3 - Establecer un proceso de investigación de accidentes e incidentes graves
- Ele. 1.4 (i) - Establecer una legislación de cumplimiento (sanciones) básica
- Ele. 3.1 (i) – Supervisión estatal y vigilancia de proveedores
- Ele. 2.1 (i) – Facilitar y promover la educación del SMS para proveedores de servicios



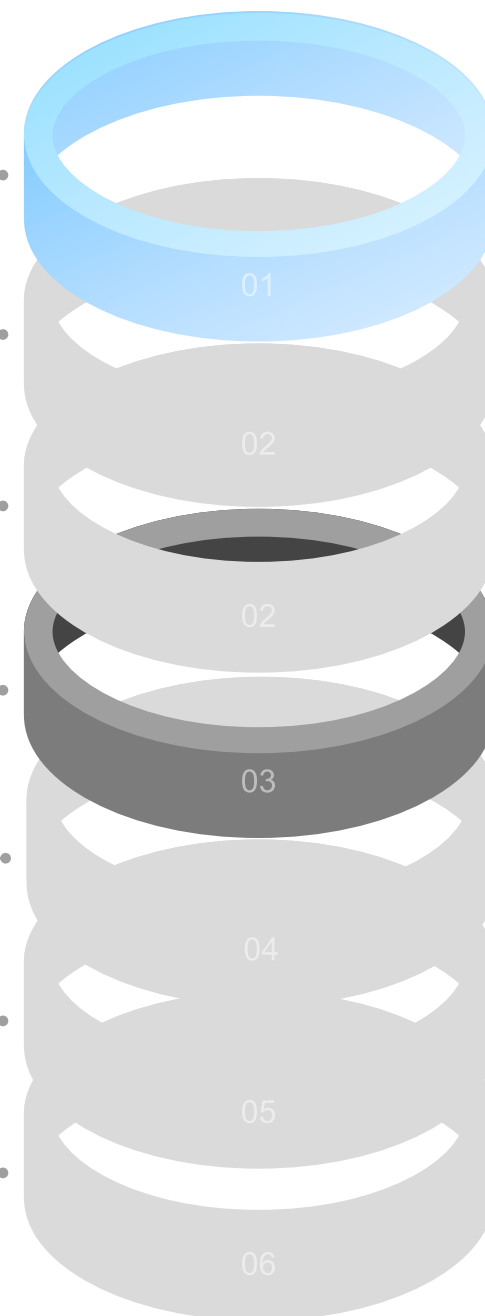
Política y objetivos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
2 .311	¿Ha establecido el Estado una <u>política y objetivos de seguridad operacional</u> en el marco del SSP?	<ol style="list-style-type: none"> 1) Examinar la declaración de la política estatal de seguridad operacional. 2) Examinar los objetivos estatales de seguridad operacional, que deben ser coherentes con la política estatal de seguridad operacional. 3) Verificar que la política estatal de seguridad operacional esté firmada por el ejecutivo responsable del SSP o una autoridad apropiada del Estado. 	GM A19 3.1.1 a) Adj. A Doc 9859 4.2.3; 4.2.4; 4.4.5 b) y c) C 4 Ap. 1	CE-2

Fase 2

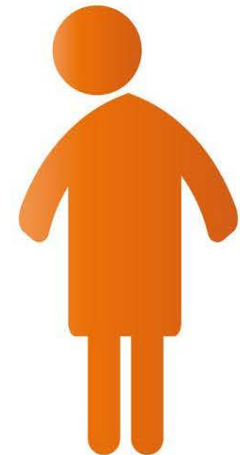
Ítem 1.2 (i)

- Ele. 1.1 – Establecer un marco de trabajo legislativo estatal
- Ele. 1.2 (ii) a) – Identificar, definir y documentar las responsabilidades de la gestión de SO
- Ele. 1.2 (ii) b) – Definir y documentar la política y objetivos
- Ele. 1.3 - Establecer un proceso de investigación de accidentes e incidentes graves**
- Ele. 1.4 (i) - Establecer una legislación de cumplimiento (sanciones) básica
- Ele. 3.1 (i) – Supervisión estatal y vigilancia de proveedores
- Ele. 2.1 (i) – Facilitar y promover la educación del SMS para proveedores de servicios





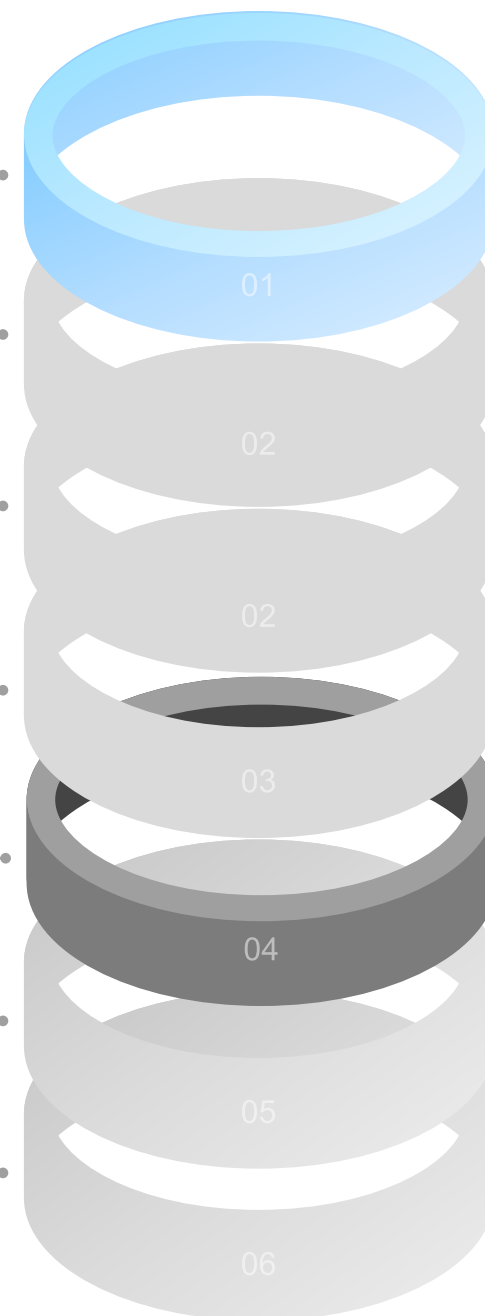
*Independiente no significa
estar o ser aislado*



Fase 2

Ítem 1.4 (i)

- Ele. 1.1 – Establecer un marco de trabajo legislativo estatal
- Ele. 1.2 (ii) a) – Identificar, definir y documentar las responsabilidades de la gestión de SO
- Ele. 1.2 (ii) b) – Definir y documentar la política y objetivos
- Ele. 1.3 - Establecer un proceso de investigación de accidentes e incidentes graves
- Ele. 1.4 (i) - Establecer una legislación de cumplimiento (sanciones) básica**
- Ele. 3.1 (i) – Supervisión estatal y vigilancia de proveedores
- Ele. 2.1 (i) – Facilitar y promover la educación del SMS para proveedores de servicios



ESPECIFICACIONES DE LAS OPERACIONES

(sujetas a las condiciones aprobadas en el manual de operaciones)

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA AUTORIDAD EXPEDIDORA¹

Teléfono: 511-432-2345

Fax: 511-432-2346

Correo-e: jperez@mtc.gob.pe

AOC núm.²: 100 Nombre del explotador³: SAE SAC Fecha⁴: 01/02/2010 Firma: _____

Dbá razón social: Servicios Aéreos Especializados

Modelo de aeronave⁵: A320 Familia

Tipos de operaciones: Transporte aéreo comercial Pasajeros Carga Otros⁶: Correo

Área de operaciones⁷: En todo el ámbito nacional, Sudamérica, Centroamérica, Norteamérica, Europa y África de acuerdo a lo señalado en las Resoluciones Directorales N° 147-2010/MTC/10 y N° 010-2010/MTC/10.

Limitaciones especiales⁸: Ninguna

- Doc 9859, Capítulo 4, 4.4.7
- Política de cumplimiento
- Elemento 1.4 (i).

El Estado debe garantizar o establecer disposiciones legislativas fundamentales para la medida (sanción) de cumplimiento reglamentario, lo que incluye la suspensión o revocación de certificados.

El. 1.4 (i)

Legislación de cumplimiento (sanciones) básica

Componente 1 - POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTATALES DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

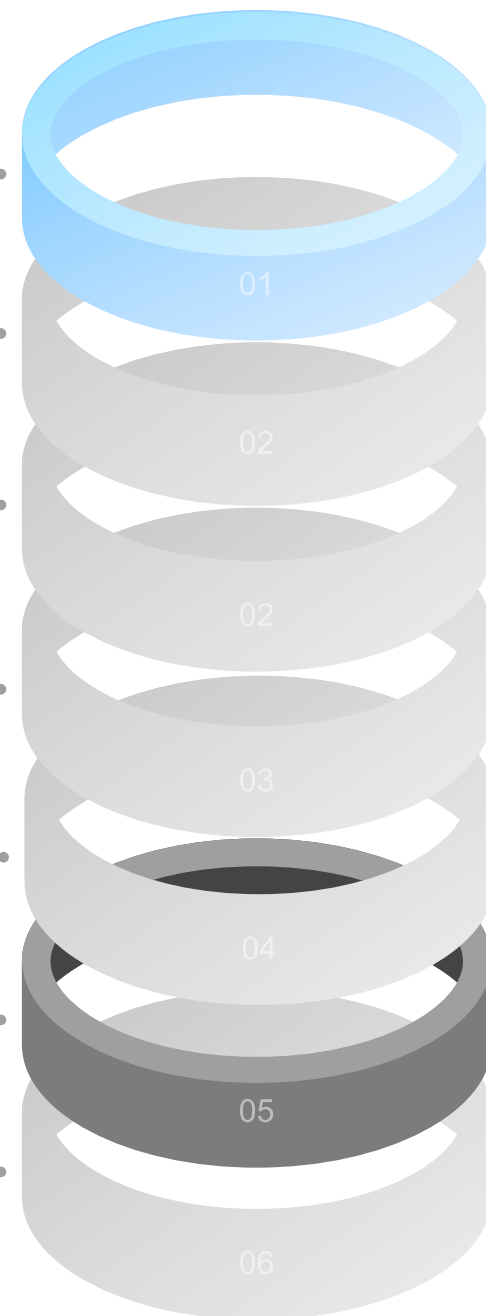
Elemento 1.4 - Política de cumplimiento

1.4-1	¿Proporciona [Estado] una legislación de aviación primaria para el cumplimiento de la legislación y los reglamentos correspondientes? [4.4.7]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
-------	--	--	--

Fase 2

Ítem 3.1 (i)

- Ele. 1.1 – Establecer un marco de trabajo legislativo estatal
- Ele. 1.2 (ii) a) – Identificar, definir y documentar las responsabilidades de la gestión de SO
- Ele. 1.2 (ii) b) – Definir y documentar la política y objetivos
- Ele. 1.3 - Establecer un proceso de investigación de accidentes e incidentes graves
- Ele. 1.4 (i) - Establecer una legislación de cumplimiento (sanciones) básica
- Ele. 3.1 (i) – Supervisión estatal y vigilancia de proveedores**
- Ele. 2.1 (i) – Facilitar y promover la educación del SMS para proveedores de servicios



Autoridad del ejecutivo responsable en la vigilancia de la SO

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1 .016	¿Tiene el directivo responsable del programa estatal de seguridad operacional (SSP) del Estado los poderes necesarios y la obligación de redición de cuentas / responsabilidades funcionales para administrar y coordinar la implantación y operación del SSP?	<p>Verificar que <u>se ha delegado</u> en el directivo responsable, como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. autoridad y responsabilidad, en nombre del Estado, para la implantación y el mantenimiento del SSP en todo su sistema de aviación, con la excepción de la organización de investigación de accidentes del Estado; 2. autoridad en temas de recursos humanos relacionados con la organización apoderada del SSP; 3. autoridad en temas financieros importantes relacionados con la organización apoderada del SSP; 4. autoridad en la <u>certificación</u> del proveedor de servicios y <u>la vigilancia de la seguridad operacional mediante la organización apoderada del SSP</u>; y 5. responsabilidad de la coordinación de todos los temas relacionados con el SSP del Estado. 	<p>GM A19 Adj. A, 1.2 Doc 9859 4.4.3 a)</p>	CE-1

El. 3.1 (i)

Vigilancia de la seguridad operacional – Programa de **vigilancia formal**

Componente 3 — ASEGURAMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL ESTATAL

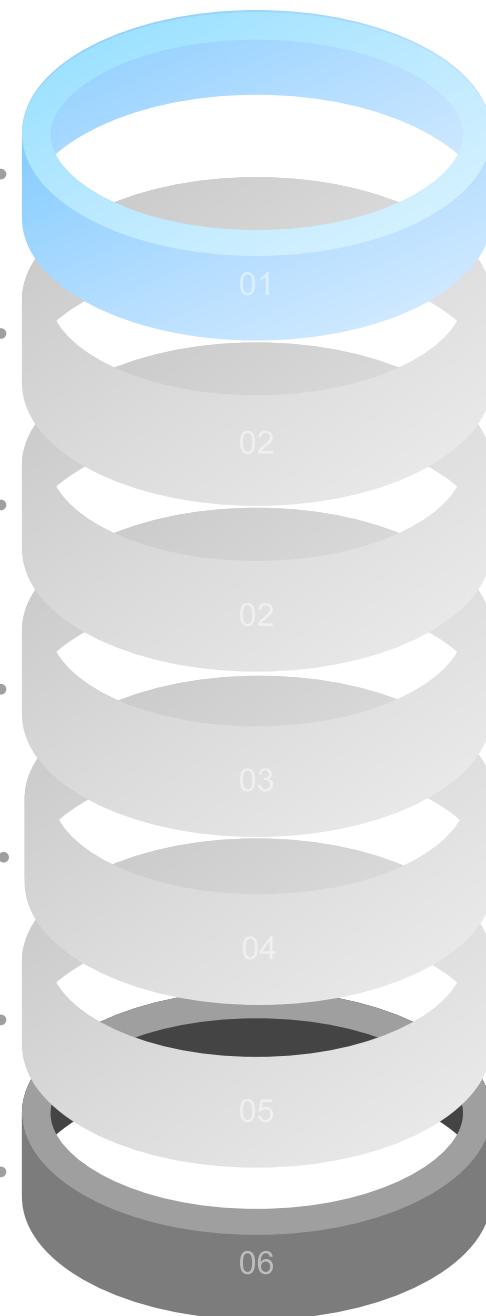
Elemento 3.1 — Vigilancia de la seguridad operacional

3.1-1	¿Ha establecido [Estado] un <u>programa de vigilancia formal</u> para garantizar un cumplimiento satisfactorio de los reglamentos y requisitos de seguridad operacional del Estado por parte de los proveedores de servicios? [4.2.1, Elemento 3.1]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
-------	---	--	--

Fase 2

Ítem 2.1 (i)

- Ele. 1.1 – Establecer un marco de trabajo legislativo estatal
- Ele. 1.2 (ii) a) – Identificar, definir y documentar las responsabilidades de la gestión de SO
- Ele. 1.2 (ii) b) – Definir y documentar la política y objetivos
- Ele. 1.3 - Establecer un proceso de investigación de accidentes e incidentes graves
- Ele. 1.4 (i) - Establecer una legislación de cumplimiento (sanciones) básica
- Ele. 3.1 (i) – Supervisión estatal y vigilancia de proveedores
- Ele. 2.1 (i) – Facilitar y promover la educación del SMS para proveedores de servicios**

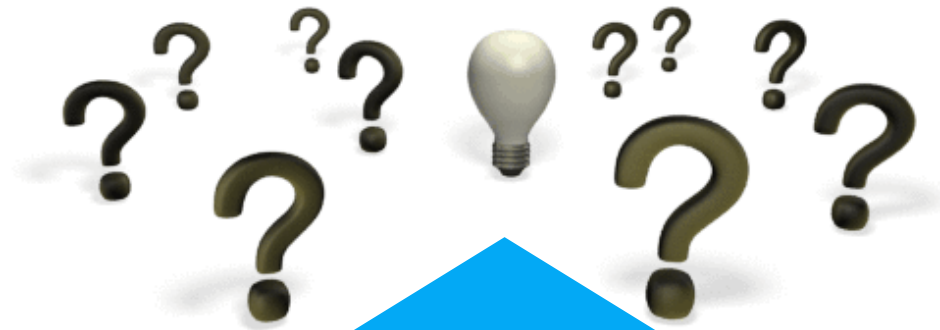




*Durante la etapa de educación y promoción de la implementación del SMS, el Estado **debe preparar a los proveedores de servicios** y a los accionistas de la industria para los requisitos de implementación del SMS mediante, foros, seminarios, sesiones informativas y talleres.*

A high-angle photograph of a business meeting with five people around a table. The image is overlaid with a semi-transparent blue filter. The text 'Fase 2' is centered in white. The participants are focused on documents and a laptop on the table.

Fase 2



Preguntas?



Gracias

Por su tiempo y atención